

BASES DE CONVOCATORIA DE NUEVOS ARTESANOS,

ARTISTAS Y DISEÑADORES

"CENTRO DE ARTES, ARTESANÍA Y OFICIOS ALDEA DEL ENCUENTRO" PASEO ARTES LA REINA

La Corporación Aldea del Encuentro tiene por misión constituir un espacio de convergencia de formación, creación y entretención para todos los habitantes de La Reina, y público general, interesado en temas culturales, proporcionando un entorno artístico, patrimonial y medio ambiental diverso y de calidad, que promueva el desarrollo personal y social.

A su vez, la Corporación Aldea del Encuentro incorpora entre sus ejes estratégicos el "reconocimiento al patrimonio material e inmaterial" que entregan los artistas y artesanos del Paseo Artes La Reina, en un continuo desafío de revitalizar y consolidar este espacio como un hito patrimonial de la comuna de La Reina.

Cabe señalar que, el **Paseo Artes La Reina** es un espacio que se caracteriza en que la *técnica*, *oficio y creación* se desarrollan a la vista del visitante, en que artistas y artesanos desarrollan y exponen sus obras, creando un recorrido de "*patrimonio vivo*," para todos quienes buscan aprender las técnicas, disfrutar de la estética que contienen las obras o adquirirlas de manos de sus creadores.

La Corporación Aldea del Encuentro, cordialmente convoca a participar a los artesanos, artistas y diseñadores para postular a los talleres disponibles (uno de 9m2 y otro de 8m2.), en el Paseo Artes La Reina, ubicado en la Aldea del Encuentro (Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N°9750, La Reina), a fin de que trabajen, exhiban y vendan sus obras al público.

Se invita a los artesanos, artistas y diseñadores nacionales a postular a través del sitio web www.aldeaencuentro.cl, durante el mes de marzo de 2018.

Aldea del Encuentro Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N°9750, La Reina



I. OBJETIVOS

La Convocatoria de nuevos artesanos, artistas y diseñadores en el Paseo Artes La Reina, tiene como objetivo principal promover y fortalecer el Patrimonio cultural vivo de chile, concentrado en el Centro de Artes, Artesanía y Oficios de la Aldea del Encuentro, "Paseo Artes La Reina", ubicado en la Aldea del Encuentro.

Para ello buscamos incorporar nuevos exponentes de las más diversas manifestaciones artesanales o artísticas de disciplinas tradicionales o contemporáneas.

La Corporación Cultural Aldea del Encuentro, busca a través del Paseo Artes La Reina, generar una vitrina atractiva y necesaria para visibilizar la artesanía chilena de autor, expuesta y comercializada por los propios artesanos, y así fomentar la educación de audiencias, lo que creemos deriva en una apreciación y reconocimiento informado e integrado que genere orgullo e identidad cultural.

II. DE LOS LOCALES O TALLERES

- a) Administración: Es importante destacar que todos los locales o talleres y toda la infraestructura del Paseo Artes son administrados por la Corporación Aldea del Encuentro.
- b) Generalidades: Cada postulante puede acceder a un sólo local.
- c) Estética de los locales: Los locales deben respetar los lineamientos estéticos del Paseo Artes, con criterios de presentación acorde con la estética que proyecta.

III. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Las comunicaciones y/notificaciones entre Corporación Aldea del Encuentro y los Postulantes serán por escrito o cuando lo amerite vía telefónica. Para efectos de las consultas, deberán ser enviadas por escrito exclusivamente a la Secretaría de la convocatoria: Srta. Jocelyn Gallegos., E-mail: info@aldeaencuentro.cl.

Por su parte las comunicaciones y/o notificaciones a los Postulantes se efectuarán al correo electrónico informado por cada uno de ellos.

Aldea del Encuentro Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N°9750, La Reina



IV. CRONOGRAMA

| EVENTO | PLAZO | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Publicación de Bases de Convocatoria | 2 DE MARZO | | | | | |
| Recepción de Consultas (Email) | 5 AL 11 DE MARZO | | | | | |
| Respuesta de Consultas y Aclaración | 12 AL 16 DE MARZO | | | | | |
| Recepción de Documentos, (Ficha de Inscripción, Fotografías, Anexo 1) Vía mail. | 19 AL 30 DE MARZO (hasta las 12 horas). | | | | | |
| Recepción de Obras de Artistas y /o Artesanos | 2 y 3 DE ABRIL DE 2018, 09:00a 13:30 HORAS Y DE 15:00 a 17:30 horas. | | | | | |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 13 DE ABRIL DE 2018, EN EL SITIO WEB WWW.ALDEAENCUENTRO.CL | | | | | |

V.DE LOS POSTULANTES

Podrán postular todos los artesanos, artistas y diseñadores que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Artistas y/o artesanos de técnicas tradicionales o contemporáneas
- Artistas y/o artesanos chilenos, asimismo, extranjeros que cuenten con residencia otorgada por nuestro país, (se debe acompañar copia de documento adjunto a la ficha de inscripción)
- c) Artistas y/o artesanos productores cuyas obras sean realizadas por medio de técnicas mayormente manuales y producto del trabajo intelectual por parte de ellos.

VI. DE LA POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Estas condiciones se aplicarán a todos los postulantes que participen de la "Convocatoria de nuevos artesanos, artistas y diseñadores en el Paseo Artes La Reina".

Aldea del Encuentro
Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N. 9750, La Reina



- Las bases junto con la ficha de inscripción y anexos respectivos estarán disponibles a partir del día 2 de marzo de 2018 y podrán ser descargadas desde el sitio web www.aldeaencuentro.cl
- 2. Todas las postulaciones deben ser enviadas al correo electrónico *info@aldeaencuentro.cl*, único medio para postular.
- Se debe adjuntar la Ficha de Postulación que se encuentra al final de estas bases, con todos los datos requeridos en ella.
- Se deben adjuntar los Antecedentes Obligatorios Adicionales que se encuentra al final de estas bases
- 5. Las fotografías deben venir en formato JPG en resolución alta o PDF, tener una buena calidad visual, de tal forma que al imprimirlas su contenido sea legible.
- 6. Se solicitará una muestra física de la obra de artesanía o artística que deberá ser entregada entre los días 2 y 3 de abril de 2018 de 09:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:30 horas, en la oficina de administración de la Aldea del Encuentro, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N°9750.

VII. DE LA SELECCIÓN

- a) La Comisión estará compuesta por artistas del Paseo Artes La Reina y representantes de la Corporación Aldea del Encuentro. (Reglamento Interno), quienes determinarán las personas seleccionadas en virtud de los antecedentes, muestras y entrevista.
- b) Efectuada la selección, la comisión organizadora comunicará telefónicamente y por correo electrónico, consignados en la ficha de postulación, a cada uno de los seleccionados. Si, buscado el postulante en los teléfonos consignados durante los días indicados en el calendario cronológico y no fuese habido, será trasladado al final de la lista de espera señalada y se procederá a seleccionar en su reemplazo, a cualquier otro artista o artesano del mismo rubro que se encuentre en mejor ubicación en dicha lista.
- c) El postulante debidamente notificado de su selección deberá confirmar inmediatamente su participación, suscribiendo los documentos exigidos por la Corporación, tanto el respectivo contrato de arriendo como el Reglamento Interno.

Aldea del Encuentro Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N°9750. La Reina



VIII. DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA PERSONA SELECCIONADA

- a) El / Los Artista(s) seleccionado(s) deberá(n) mantener limpio el lugar asignado y mantener los espacios comunes en un buen uso no afectando su limpieza y tránsito.
- El pago del arriendo de local o taller adjudicado, de acuerdo con el porcentaje de mt2 asignados al valor y suscrito en el contrato de arriendo
- c) El / Los Artista(s) seleccionado(s) seleccionados deben elaborar sus obras de forma permanentemente en el taller y exponerlas a público.
- d) El / Los Artista(s) seleccionado(s), solo podrán exponer sus obras en el paseo en la materialidad por la que fueron seleccionados.
- e) El / Los Artista(s) seleccionado(s) deben suscribir, respetar y cumplir a cabalidad el Reglamento Interno del Paseo Artes La Reina.
- f) El / Los Artista(s) seleccionado(s) deberán suscribir un contrato de arriendo con la Corporación Aldea del Encuentro.

IX. SOBRE LAS PROHIBICIONES

- 1. Venta de obras o expresiones artísticas ajenas a las que fueron autorizadas en la selección.
- 2. Reventa de cualquier tipo de producto artístico.
- 3. Venta de cualquier tipo de producto industrializado.
- Mantener cerrado el taller entregado durante los horarios convenidos como "abierto al público" por el Reglamento Interno.
- 5. Compartir o sub-arrendar el taller.
- 6. Exhibir o vender productos que no son de creación propia.

Algea del Encuentro.

Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 9750, La Reina



X. CONDICIONES ORGANIZATIVAS

La Comisión Organizadora distribuirá aleatoriamente los stands, sin tener en consideración la identidad del postulante, y teniendo presente en la distribución los distintos rubros de artesanías.

XI. CRITERIOS DE EVALUACION

1) Examen de admisibilidad de las postulaciones.

Concluido el plazo para postular, la Corporación Aldea del Encuentro revisará la admisibilidad de las postulaciones. Este proceso tiene por objeto verificar lo siguiente:

- Que las postulaciones sean efectuadas en conformidad a las bases.
- Que las postulaciones hayan sido recibidas dentro de plazo.
- Que el postulante adjunte los antecedentes exigidos.
- 2) Si el postulante cumple con los requerimientos anteriormente señalados la comisión evaluará en base a los siguientes criterios:
- a) Portafolio del postulante (30%): Evalúa la capacidad y competencias del postulante para materializar el proyecto-taller postulado. Asimismo, el currículo del postulante, la calidad y claridad de las imágenes del portafolio. Se sugiere adjuntar copias de títulos profesionales y/o certificados de cursos, seminarios, diplomados recibidos y/o registro "Chile Artesanía", etc.
- b) Coherencia y Formulación (30%): Evalúa la conexión entre todos los elementos del proyecto postulación al taller, su fundamento, las obras que forman parte del mismo. Asimismo, evalúa las nociones y principios que dirigen y motivan el proyecto taller.
- c) Calidad del proyecto-taller (40%): Evalúa los atributos de proyecto-taller pertinencia a las prácticas contemporáneas de las artes de la visualidad, técnica del oficio, originalidad temática y/o poética, y su adecuada relación con los trabajos actualmente existentes en el Paseo Artes La Reina entendiendo como concepto la diversidad.

CORPORACIÓN ALDEA DEL ENCUENTRO

Aldea del Encuentro
Avenida Alcalde Fetorando Castillo Velasco N°9750, La Reina



DIRECCIÓN EJECUTIVA FICHA DE POSTULACIÓN

"Convocatoria Nuevos Artesanos, Artistas y Diseñadores, Paseo Artes La Reina"

| Nombres y Apellidos | | | |
|---------------------------------|-----|-----|-------|
| | | | |
| Nacionalidad y Cédula | | | |
| de Identidad (Número) | | | |
| Domicilio Taller | | | |
| /comuna /región | | | |
| Teléfono/s | | | |
| | | | |
| Correo Electrónico | | | |
| | | 4 | |
| Página Web | | | , |
| Facebook | | | |
| Iniciación de | Si: | No: | |
| actividades | | | |
| (Marque con una x) | | | |
| Arte u oficio que | | | |
| desarrolla | | | |
| Características | | | |
| | | | |
| principales | | | |
| principales ¿Pertenece a alguna | | : | |





ANTECEDENTES OBLIGATORIOS ADICIONALES

- 1) Copia de Cedula de identidad por ambos lados (formato JPG o PDF)
- 2) Descripción y Fundamentación de la postulación.
- 3) Portafolio del postulante



Aldea del Encuentro Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N°9750, La Reina



ANEXO Nº1

DECLARACIÓN

La Reina, a ___ de marzo de 2018

| Através | del | presente | documento, | yo | (noml | ore | Ó | del | |
|---|------------|---------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------|-----|--|
| postulante) | | | | | | • • • • • • | | • • | |
| | C.I. | N° | | ····· , | declaro | que | toda | la | |
| información e | expuesta e | en la ficha de Post | ulación y document | ación adjur | nta es fide | digna. | Decla | aro | |
| conocer y aceptar todo lo estipulado en las bases y proceso de postulación a la Convocatoria de | | | | | | | | | |
| nuevos artesanos, artistas y diseñadores en el Paseo Artes La Reina. Me comprometo a seguir los | | | | | | | | | |
| conductos definidos en las bases, aceptar y cumplir todas las resoluciones que sobre mi postulación | | | | | | | | | |
| adopte la com | isión sele | ccionadora. | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Interno de "Centro de Artes, Artesanía y Oficios Aldea del Encuentro" Paseo Artes La Reina, conociendo sus términos, debiendo respetarlo y cumplir íntegramente.

Además, en caso de ser seleccionado, declaro que he leído de manera íntegra el Reglamento

FIRMA DEL POSTULANTE

Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N°9750, La Reina